

RESOLUCION V.R. Nº 2011 082-7

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales en Nota Nº D535/2011; lo dispuesto en el Artículo 184 bis del Reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. Nº 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase, a contar desde el *01 de Octubre de 2010*, Ascenso especial por obtención del Grado de "*Doctor en Estudios Americanos*", a la siguiente académica de la Facultad de Humanidades y Arte, asignándosele el grado que a continuación se señala:

<u>NOMBRE</u> BRITO PEÑA OLGA ALEJANDRA GRADO A-11

- 2. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.
- 3. El Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Contralor; a los Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 31 de Mayo de 2011.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR

CCH/pcc.